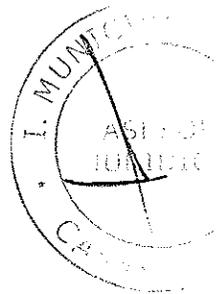


DECRETO ALCALDICIO N° 000455
Casablanca, - 1 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA XIX ENCUENTRO DE PAYADORES, INTERNACIONAL CASABLANCA 2013**"
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en la Ley n° 19.886 de Compras Públicas.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases y demás piezas de la licitación pública, que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA XIX ENCUENTRO DE PAYADORES, INTERNACIONAL CASABLANCA 2013"

1.- BASES ADMINISTRATIVAS:

Las presentes bases administrativas tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación pública denominada **"SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA XIX ENCUENTRO DE PAYADORES, INTERNACIONAL CASABLANCA 2013"**

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION:

No podrán participar de esta licitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren afectas a las inhabilidades contenidas en el artículo 4 de la Ley 19.886 y los oferentes que al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores 2 años.

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Antecedentes Administrativos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes administrativos a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada. Estos antecedentes corresponden al anexo N° 1" Declaración Jurada Simple Prácticas Antisindicales".

Antecedentes Técnicos:

El Oferente deberá ingresar todos los antecedentes a través del portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Antecedentes Económicos:

El Oferente deberá ingresar su oferta económica a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta la fecha y hora de cierre indicada.

Las únicas ofertas validas serán las presentadas a través del sitio www.mercadopublico.cl. No se aceptaran ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas bases. Sera responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

Aceptación de los términos de las Bases:

La participación en el proceso implica la aceptación de los proponentes de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las bases.

4.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

- **Personas Naturales:** Debe encontrarse inscrita en Chileproveedores.
- **Persona Jurídica:** Debe encontrarse inscrito en Chileproveedores.

En caso que el o los Proveedores adjudicados no estén inscritos en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación a la emisión de la orden de compra respectiva, en el caso que el proveedor no esté inscrito al momento de presentar la factura, esta se devolverá al proponente hasta que presente dicho certificado.

5.-CRITERIOS DE EVALUACION:

a) Experiencia del Oferente: 20%

Factor	Observaciones	Puntos
5 años y mas	Si lo acredita	100 puntos
	Si lo menciona y no lo acredita	30 puntos
4 a 3 años	Si lo acredita	80 puntos
	Si lo menciona y no lo acredita.	20 puntos
2 -a 1 años	Si lo acredita	50 puntos
	Si lo menciona y no lo acredita	10 puntos
No informa		0 puntos

Nota: para acreditar su experiencia el oferente deberá adjuntar su Curriculum e indicar teléfonos de contactos para verificar dicha información.

b) Calidad Técnica: 50%

Factor	Observaciones	Puntos
Especificaciones Técnicas	Cumple con todas las características solicitadas	100 puntos
	Cumple con a lo menos 2 de las características solicitadas	60 puntos
	No Cumple con las características solicitadas o no informa	0 puntos

c) **Evaluación Económica 30%:**

- Evaluación Económica. Precio (precio mínimo ofertado) / (precio oferta) X 100.

6.- MODIFICACIONES DE BASES:

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá modificar los documentos de la propuesta hasta antes del vencimiento del plazo para presentar oferta, a iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los interesados en el proceso.

7.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

La apertura de las ofertas se realizara a través de www.mercadopublico.cl en la fecha y hora indicadas en el portal.

Si por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no se pudiera realizar la apertura electrónica de las ofertas en dicha oportunidad, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, podrá fijar nueva fecha y hora para la realización de dicho acto.

8.- ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en la Ley N° 19.886, la Ilustre Municipalidad de Casablanca podrá declarar inadmisibles cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las presentes bases. Asimismo, podrá declarar desierta la licitación por Decreto Alcaldicio si no presentaren Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

La Municipalidad de Casablanca adjudicara a través del Decreto Alcaldicio y se publicara en www.mercadopublico.cl, una vez que este totalmente tramitada.

9.- READJUDICACION:

Si el adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar, no firma el contrato en los plazos que se establecen en las presentes bases, o no se inscribe en Chileproveedores dentro de los plazos señalados, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, tendrá derecho a encomendar la labor al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los interés del Municipio, se estime conveniente efectuar una nueva licitación.

10.- CONTACTO DURANTE LA LICITACION Y ACLARACIONES:

Los proveedores podrán formular preguntas, dentro del período establecido en las bases. Las preguntas formuladas por los proveedores deberán efectuarse a través del Sistema de Información.

La entidad licitante deberá dar respuesta a las preguntas a través del Sistema de Información dentro del plazo establecido en las bases.

11.- FORMA DE PAGO:

Una vez realizada la respectiva recepción conforme, el pago se realizara en un plazo de 30 días desde la fecha de facturación.

12.- RESOLUCION DE EMPATES:

Si en la evaluación de las Ofertas se produjere un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicara al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "ESPECIFICACIONES TECNICA " s persiste el empate el segundo criterio será PRECIO; si persiste el empate, el criterio será "EXPERIENCIA DEL OFERENTE".

13.- MECANISMOS PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDUCACIÓN

En caso que los oferentes quieren aclarar aspecto de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con la Señorita Lorena Galea Rojas, Encargada del Centro Cultural de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, Correo Electrónico: lorena.galea@e-casablanca.cl Las consultas efectuadas serán respondidas por el correo electrónico al proveedor que realiza la consulta y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexo a la licitación.

14.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

No se aceptaran documentos fuera de plazo. Aquellos oferentes que omitan algún antecedente de carácter administrativo, técnico o económico quedaran fuera de bases y no serán analizados sus ofertas.

15.- PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto estimado asciende a la suma de \$ 1.423.240.- con IVA incluido.-

16.- MULTAS

Por incumplimiento del Servicio Ofertado, en cuanto a cobertura y calidad, se aplicará una multa del tres por mil sobre el monto adjudicado. Se descontará del Estado de Pago del Servicio.

1.-PRODUCTOS SOLICITADOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PLAZO ENTREGA	OTROS
SERVICIO GUARDIAS DE SEGURIDAD	Servicio de guardias de seguridad con normativa OS10 exigida.	2 guardias	Jueves 14 febrero, desde las 20:00 hrs. hasta las 08:30 hrs.	La dirección donde se debe instalar el servicio es en la Plaza de Armas de Casablanca tal y cual de indique el jefe de seguridad comunal. Cotización de este ítem debe incluir traslados ida y regreso a Avenida Portales Nº 60 Casablanca. El servicio se desarrollará el jueves 14, viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de febrero del año 2013
	Exigible sistema de comunicación, a lo menos con radio.		Resguardo de equipos.	
	Utilizar vestuario color que permita su fácil ubicación.	2 guardias	Viernes 15 febrero desde las 08:30 horas y hasta las 19:00hrs.	
	Serán coordinados por el jefe de seguridad comunal, quien les asignará los puntos de ubicación y apoyos en seguridad a desarrollar.	10 guardias	Viernes 15 de febrero desde las 19:00hrs hasta las 02:00 hrs.	
		4 guardias	Sábado desde las 02:00 hrs hasta las 10:30 hrs.	
	4 guardias	Sábado desde las 10:30 hrs hasta las 19:00 hrs.		

		10 guardias	Sábado 16 de febrero desde las 19:00 hrs hasta las 02:00 hrs.
		4 guardias	Domingo desde las 02:00 hrs hasta las 10:30 hrs.
		6 guardias	Sábado desde las 10:30 hrs hasta las 22:00 hrs.

ANEXO Nº 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____ RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

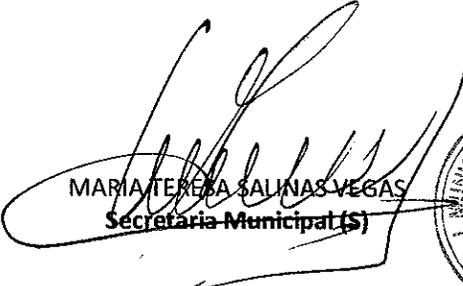
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	
RUT DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURIDICA	
NOMBRED DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA	

II.- Llámese a Licitación para la **SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA XIX ENCUENTRO DE PAYADORES, INTERNACIONAL CASABLANCA 2013**”

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas serán fijadas a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas a través de su portal www.mercadopublico.cl.

IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 21405 de Administración de Fondos al Programa Encuentro de Payadores

V.- ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Adquisiciones
- Control
- C. Cultural
- Jurídico

